



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
MULTIPLE DE CARGA PESADA MADRID TRANSMADRID CIA. LTDA..**

La compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MULTIPLE DE CARGA PESADA MADRID TRANSMADRID CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno** Encargado del Distrito Metropolitano de Quito, el **15 de Abril de 2009**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 09.Q.II.001639 de 21 de Abril de 2009.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO Y PERMANENTE DE TRANSPORTE DE TODO TIPO DE CARGA PESADA.....

Quito, 21 de Abril de 2009

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DE 2009/ÚLTIMAS NOTICIAS

marca Chevrolet, de placas PXT0385, modelo Vitara 3P STD 17M INYEC, año de fabricación 2002, tipo jeep, clase Jeep, motor No G16A475350. chasis No. 8LDETA01V20116878, color blanco, matriculado por el año 2006 - 2009.

Valor del avalúo: OCHO MIL QUINIENTOS DOLARES (USD 8.500,00)

Vehículo marca Chevrolet, de placas P110791, modelo Zafira, año de fabricación 2004, tipo Station Wago, clase automóvil, motor No. 1C0026257, chasis No. 9BGT75B04C185161, color beige, matriculado por el año 2006 - 2009.

Valor del avalúo: DIEZ MIL QUINIENTOS DOLARES (USD 10.500,00).

Se recibió las posturas por un valor que cubra las dos terceras partes del avalúo, aprobado como base, por hatarse del primer señalamiento, al que deben acompañar el diez por ciento de la oferta, en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del Juzgado. Si bien materia del remate se encuentra en poder del Depositario Judicial señor Homero Criollo Seqara

Lo que pongo en conocimiento del público en general.- CERTIFICADO

Dra. Esmeralda Muñoz Chiriboga
SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO
DEL TRABAJO DE PICHINCHA



**80% de la demanda sanguínea
del país se cubre con tu
DONACIÓN DE SANGRE**
¡Dona sangre!

- No engorda • No adelgaza
- No causa debilidad
- No te contagias de ninguna enfermedad

Emergencias: 131
Información: 258 2479
Antonio Elizalde E4-31 y Gran Colombia

www.cruzroja-ecuador.org